

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2805 (C)

VISTOS

1. Decreto N°190 de fecha 10 de Febrero 2022, que aprueba "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO VACUNACIÓN COVID-19, AÑO 2022".

2. Memorándum N° 94 de fecha 01 de junio del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el

trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

 Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO VACUNACIÓN COVID-19, AÑO 2022".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA- LES	HONORARIOS
--------	-------	-------------------------	------------

DIGNA RIQUELME SANTIBAÑEZ ADMNISTRATIVA 44 HORAS \$488.832 (01 de mayo al 04 de julio).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/YSS/MCL/kds.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE